

Programa de Dirección Confidencial de New Jersey

Descripción del Programa

El Programa de dirección confidencial (ACP) de New Jersey se diseñó para ayudar a personas que, como resultado de un acto de violencia doméstica, han sido trasladadas por su propia seguridad. Los abusadores utilizan varias estrategias para ubicar a las víctimas de violencia doméstica. En muchos casos, utilizan registros públicos para obtener la nueva dirección de la persona de la que han abusado. Este programa limita las posibilidades de que el abusador acceda a información que revelaría la nueva ubicación de un participante del ACP.

El ACP les brinda a las víctimas de violencia doméstica elegibles una dirección postal sustituta que no tiene conexión con su ubicación real. Esta dirección postal sustituta puede utilizarse cuando se crean nuevos registros con agencias del gobierno estatal o local. El ACP reenviará el correo certificado de la participante SIN CARGO. El uso de una dirección postal sustituta limitará la cantidad de personas que conozcan la dirección real de la víctima de violencia doméstica.

Además, la Ley del ACP les permite a las agencias del gobierno estatal o local limitar el acceso a los registros públicos de los participantes del programa.



Requisitos de Elegibilidad

Para ser elegibles para el Programa de dirección confidencial de New Jersey, las personas deben cumplir con los siguientes requisitos:

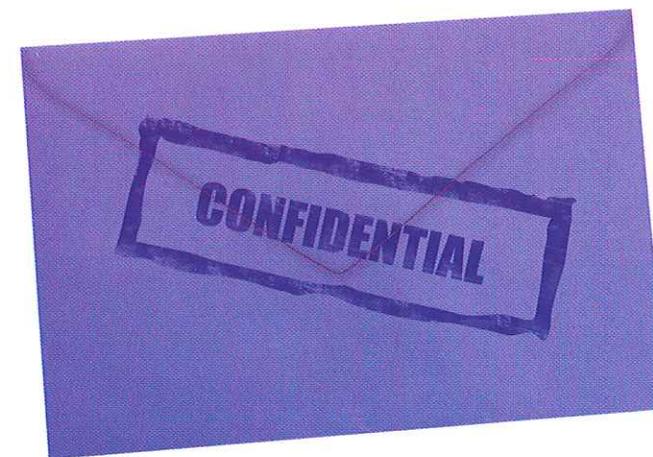
- Deben ser víctimas de violencia doméstica que han sido trasladadas a una dirección que el abusador desconoce.
- Deben ser residentes del estado de New Jersey.
- Deben tener, al menos, 18 años de edad, ser un menor emancipado, padre/tutor en representación de un menor o una persona discapacitada.
- Debe haberse presentado un informe sobre violencia doméstica en la Corte o en una agencia del orden público.

Proceso de Solicitud

Las personas interesadas en participar en el ACP deben ponerse en contacto con un programa para la violencia doméstica local. El programa local ayudará a los solicitantes a completar la solicitud de ACP en persona.

El ACP procesará la solicitud de manera inmediata. En función de una determinación de la elegibilidad, el ACP emitirá una tarjeta de autorización de ACP que sirve como prueba de participación. Esta tarjeta de autorización debe emitirse a pedido por una agencia del gobierno estatal o local.

Se les recomienda a los participantes del ACP llevar siempre la tarjeta de autorización con ellos.



Planificación de Seguridad

Las participantes del Programa de dirección confidencial pueden necesitar desarrollar un plan de seguridad. Esto incluye examinar diferentes aspectos de sus vidas y determinar qué puede comprometer su seguridad. Es importante recordar que el ACP es solo una parte del plan de seguridad.

Cuando se desarrolla un plan de seguridad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Comunicarse con el programa para la violencia doméstica local. Ellos podrán ofrecerle información sobre recursos comunitarios, además de ideas para ayudarle a establecer un plan de seguridad.
- Limitar la cantidad de personas que conozcan su dirección real.
- Incluir estrategias para abordar tecnologías, como identificadores de llamadas e Internet, que pueden utilizarse para obtener información sobre su ubicación.
- Cambiar su nombre o Número del Seguro Social.



*Para Localizar Su Programa
para la Violencia Doméstica
Local, Llame al Siguiete
Número las 24 Horas del Día,
los 7 Días de la Semana*

1-800-572-SAFE (7233)

609-392-2990 TTY

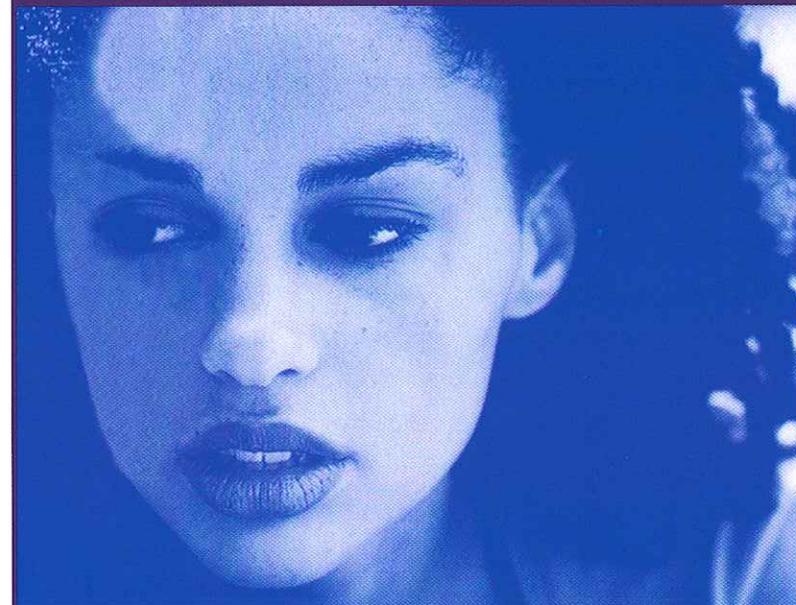
(Traductores disponibles en todos los idiomas)

*Women's Referral Central
(Central de Derivación para la Mujer)*

1-800-322-8092

Esta línea directa ofrece información y derivaciones sobre varios asuntos acerca de los residentes de New Jersey, como cuidado infantil, discriminación, personas dedicadas a las tareas domésticas desplazadas, empleo, viviendas, capacitación laboral, asistencia legal y más.

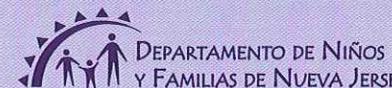
PROGRAMA DE DIRECCIÓN CONFIDENCIAL DE NEW JERSEY



*Mayor Seguridad
para Víctimas de la
Violencia Doméstica*

Para obtener más información, llame al:

1-877-218-9133



DEPARTAMENTO DE NIÑOS
Y FAMILIAS DE NUEVA JERSEY